

# ESTADO Y PARTICIPACIÓN POPULAR EN VENEZUELA I

LA EXPERIENCIA DE LOS CONSEJOS COMUNALES  
(2006-2010)

*Juan Manuel Karg\**

*¿Dónde iremos a buscar modelos? La América española es original.  
Original han de ser sus instituciones y su gobierno.  
Y originales los medios de fundar unas y otro.  
O inventamos o erramos.  
Simón Rodríguez*

*Lo negativo, la destrucción, si se puede decretar;  
la construcción, lo positivo, no. Tierra Virgen.  
Miles de problemas. Sólo la experiencia  
está en condiciones de corregir  
y abrir nuevos caminos.  
Rosa Luxemburgo*

*\* Político y militante de la Juventud Rebelde 20 de diciembre*

**I.** El presente artículo intentará dar cuenta de una de las aristas menos estudiadas –y más “ricas”- del proceso de cambio que tiene lugar en la Venezuela bolivariana: los Consejos Comunales (CC) y su aplicación práctica en la realidad diaria del país caribeño. Se buscará estudiar el nacimiento de los mismos y los debates que se han generado a su alrededor durante este tiempo, entendiendo que son parte nodal de un proyecto que los supera pero que encuentra en ellos un punto alto en lo que refiere a la participación activa de las mayorías populares.

Podríamos decir a grandes rasgos que la creación de los Consejos Comunales se enmarca en un proceso global de apertura de canales de participación para todos los sectores del campo popular venezolano. Un simple paseo por Caracas<sup>1</sup> nos permite entrever la profundidad que está teniendo este debate: la Ley Orgánica de

---

<sup>1</sup> Con el mismo resultado, podríamos reemplazar en este texto dicha ciudad por Maracay, Valencia, Barquisimeto, etc.

los Consejos Comunales<sup>2</sup>, por ejemplo, es ofrecida por numerosos vendedores ambulantes en la entrada a cualquiera de las estaciones del Metro, colocando en la agenda pública de miles de personas el debate sobre sus propias formas organizativas.

El ciudadano de a pie se topa con esa realidad hiperpoliticada permanentemente: discute política, hace política, piensa en política. En la plaza, en el bar, en la escuela, en la fábrica, en el campo. El quehacer cotidiano en la Venezuela Bolivariana entraña la discusión callejera de conceptos tales como antiimperialismo, Socialismo del Siglo XXI, transición y poder popular; conceptos que en -casi- cualquier otro lugar del mundo solo formarían parte de la agenda de una parte minúscula de la población, muchas veces reducida a las investigaciones sobre estos tópicos dentro de las Ciencias Sociales.

**II.** La particularidad del funcionamiento de los Consejos Comunales y su significación en la realidad política venezolana ha producido un *debate inexistente* por fuera de aquel país -salvo por parte de los trabajos aquí citados-, por lo cual resulta interesante introducir algunas de sus características principales, a los fines de seguir ilustrando la participación popular que de allí emerge.

Si bien ya con la ley sancionada en 2006 se podía interpretar al Consejo Comunal como la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular (Azzellini, 2007), mediante la sanción de la nueva ley<sup>3</sup>, se introduce la instancia de un equipo promotor que se encarga de impulsar la conformación de cada CC, que luego funciona con la dinámica de una asamblea de ciudadanos donde todos y todas pueden participar e intervenir en las problemáticas concretas de cada barrio -o *parroquia*, tal como se conocen en Venezuela-. Además, se permite un mecanismo de *revocatoria de mandato* para las vocerías o cualquiera de los cargos del Consejo, fortaleciendo el recambio y la renovación continua de responsabilidades entre aquellos que tienen más experiencia en la comunidad y aquellos que van tomando nuevas tareas. Se produce, por tanto, una democratización en la participación popular en cada territorio en particular, que también asume la forma

---

2 Aquí también podemos mencionar, por ejemplo, a la *Ley Orgánica de Educación*, sancionada recientemente con la oposición de las fuerzas más retrogradadas de la sociedad venezolana.

3 *Nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales*, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.335, del 28 de Diciembre de 2009, en reemplazo de la Ley de Consejos Comunales, sancionada el 7 de Abril de 2006.

de contraloría económica<sup>4</sup> sobre los fondos que son destinados a cada Consejo por parte del Estado: la utilización de los mismos se debate en la asamblea y se consensúa a que proyecto de la comunidad irán a parar.

Es importante remarcar la *enorme inyección económica* que el gobierno de Chávez le ha brindado a los Consejos Comunales y a los *proyectos habitacionales* de cada uno de ellos en el último periodo. Recientemente se ha informado la aprobación de mil millones de bolívares fuertes –una suma cercana a \$ 400 millones de dólares- para distribuir a más de 800 Consejos Comunales<sup>5</sup>. Estas sumas se destinarán, según los cálculos realizados, a la sustitución y rehabilitación de casi 24 mil viviendas populares a lo largo y ancho del país caribeño.

**III.** Hay que entender que los Consejos Comunales como tales no surgen de un repollo, ni son alucinaciones prefabricadas desde el Ejecutivo que no encuentran ningún correlato en las parroquias.

Podemos rastrear algunas incipientes elaboraciones colectivas con anterioridad a la sanción de la ley de 2006: en primer lugar dar cuenta de los Círculos Bolivarianos (CB), creados en 2004, a quienes les fueron asignadas muchas de las funciones que anteriormente venían llevando adelante los comités o juntas de vecinos de los sectores populares. Por tal orientación, estos rápidamente fueron vistos por la clase media como “*organizaciones políticas*” adeptas a Chávez.

A su vez, podemos mencionar a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), que otorgaron durante el mismo tiempo, tal como afirma Bastidas (2007), una combinación de los principios de *representación* y *participación*, legitimando la entrada en ellos de una pluralidad de organizaciones sociales existentes en el ámbito municipal. Esto trajo un rechazo por parte de muchos de los alcaldes y concejales –mayoritariamente de la oposición, aunque también hubo casos de algunos que se reclamaban chavistas- quienes, o bien pusieron trabas para su conformación, o bien intentaron poner a dedo a los miembros de los CLPP.

Llegado a este punto es interesante destacar que si bien los CC fueron propuestos como mecanismo participativo para todos los niveles

---

4 “La reforma a la Ley de Consejos Comunales amplía el mecanismo para el manejo de fondos”. *Rebelión*, 3/11/2009. Véase online en [http://www.rebelion.org/noticia\\_pdf.php?id=94468](http://www.rebelion.org/noticia_pdf.php?id=94468)

5 “Mil millones de bolívares para proyectos habitacionales de consejos comunales”. *VTV / Aporrea.org*, 10/06/2010. Véase online en: <http://aporrea.org/poderpopular/n1159122.html>

sociales (García Guadilla, 2009), por factores como la desigualdad socioeconómica y la dotación de servicios básicos e infraestructura existentes en los barrios, los sectores populares “han sido los más activos en su conformación por ser, a la vez, los más beneficiados”.

**IV.** La experiencia de los CC del Municipio Torres, en el Estado Lara, es una de las más interesantes para ilustrar la “transferencia” de poder al pueblo: allí se originó, antes de la sanción de la ley de 2006, un Proceso Constituyente Municipal que, a su vez, puso en marcha un presupuesto participativo donde el 100% de los recursos para inversión de la alcaldía son entregados a las comunidades, para que estas decidan que obras van a ejecutar.

Esto, sin embargo, no acota los peligros cotidianos que conlleva dicha transferencia, tal como ilustra el propio alcalde de dicho municipio, Julio Chávez cuando habla de la *lentitud burocrática* del proceso, al decir que “*transcurre mucho tiempo entre el momento en que llegan los recursos al municipio hasta que comienzan a ejecutarse en una obra. Ese es un drama para nosotros. Demasiados pasos intermedios, demasiada complicación. Llega un recurso hoy, y por mucho que quiera agilizar y simplificar las cosas, por lo menos dos meses pasan para que se ejecute*” (Harnecker, 2008). Aquí vemos un *indicio de límite* que es planteado también por Eduardo Lander (2009), al afirmar que “*no es posible avanzar en la dirección de un proceso de transformación profunda de la sociedad si simultáneamente no se tiene la capacidad de gestión pública requerida para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de la población*”.

El lastre burocrático que aún acosa a la Revolución Bolivariana –y que ha sido denunciado por el propio Chávez, quien batalla constantemente contra él- debe ser trabajado para, tal como dice Borón (2009), evitar que el Socialismo del Siglo XXI quede relegado al terreno de las *ideas despojadas de toda resonancia práctica*. Por ello decimos, junto al politólogo argentino, que la renovación y actualización de la agenda concreta del proyecto socialista “es imprescindible para las fuerzas que bregan por la superación histórica del capitalismo”.

Entendemos que, más allá de los problemas circunstanciales que de allí puedan emerger, la apertura de canales de participación como los CC tienen un papel protagónico en la renovación y actualización de la que nos habla Borón, como también lo han tenido las misiones sociales, caracterizadas por el propio Lander como un “by pass” de la estructura estatal. Esto mismo se puede poner en palabras de Edgar Quintero, vocero del Consejo Comunal de La Concepción en el Municipio Torres, quien afirma que “*la ley va más allá de lo económico. Indica que vamos hacia el fortalecimiento de la comunidad, que nosotros nos autofinanciamos, que no tengamos*

*que depender ni siquiera de la alcaldía o de la gobernación, que el presupuesto sea bajado a la misma comunidad y que nosotros hagamos nuestros propios proyectos productivos y los proyectos que vaya a necesitar la comunidad”* (Harnecker, 2008).

Es decir que, si bien la burocracia y las mediaciones aun existen, podemos dar cuenta del importante desarrollo de formas que tienden gradualmente a eliminarlas, haciendo eje en las experiencias cotidianas de *los de abajo* y favoreciendo el desarrollo de una territorialidad colectiva.

De estas experiencias de “empoderamiento” de los CC son actores protagónicos movimientos sociales de base popular como el Frente Nacional Campesino Ezequiel Zamora<sup>6</sup> –con presencia en todo el país pero fuerte desarrollo en Apure y Barinas-; la Coordinadora Simón Bolívar –con gran peso en la conocida parroquia *23 de Enero* de Caracas-; y el Frente Francisco de Miranda –de extensión nacional y con fuerte componente juvenil-.

**V.** Para finalizar, quisiera retomar algunas consideraciones que Mabel Thwaites Rey (2010) esboza en su texto *“Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina?”*. Allí, planteando un panorama general de la región, Thwaites Rey afirma que si bien el Estado es garante de una relación social desigual –capitalista-, hay que forzar el comportamiento real de las instituciones estatales para que se adapten a ese “como si” de neutralidad que aparece en su definición –burguesa- formal. Luego afirma que *“el objetivo irrenunciable debe ser la eliminación de todas las estructuras opresivas que, encarnadas en el Estado, afianzan la dominación y hacer surgir, en su lugar, formas de gestión de los asuntos comunes que sean consecuentes con la eliminación de toda forma de explotación y opresión”*.

Darío Restrepo (2003) también nos brinda algunos elementos para abordar esta cuestión, al firmar que *“la autogestión comunitaria (cuando alcanza altos grados de empoderamiento social) adquiere una connotación cuasi estatal, es decir, de regulación y provisión de servicios sociales a las comunidades”*.

Precisamente allí anida la cuestión a resolver, tal como alguna vez lo marcó Antonio Gramsci: lo viejo que no termina de morir –el Estado y más precisamente sus reminiscencias burocráticas heredadas del lastre puntofijista y cuartorepublicanista<sup>7</sup>- y lo nuevo que (aún) no termina de nacer – los Consejos Comunales y su articulación con las

---

6 En este número de “Batalla de Ideas” presentamos una entrevista al FNCEZ realizada en Barinas en Enero de este año.

7 Esto ha sido ampliamente abordado por el autor de este artículo en el texto “Venezuela y su papel en la reforma del Estado de los 90, tras la eclosión puntofijista”. Vease online en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=94183>.

diversas instancias de participación popular, tal como las misiones sociales y las experiencias de autogestión obrera y campesina, entre otras-.

Al respecto, Miguel Mazzeo (2007) es claro sobre la relación entre la participación popular y las iniciativas que parten desde el Ejecutivo venezolano. Es que, según él, “las iniciativas del gobierno popular de Hugo Chávez en pos de la autonomización de las organizaciones populares y la construcción de un campo contrahegemónico de las clases subalternas, *muchas de ellas (pero no todas) a contracorriente de las tradiciones políticas de la izquierda de Nuestra América*, han sido esenciales y poseen un plus: permiten el desenvolvimiento de una serie de potencias. *Estas iniciativas han hecho posible un grado de configuración del Estado como campo contradictorio, los choques en su interior y la proliferación de los espacios de negociación horizontal*”

De ahí que creamos, junto a Thwaites Rey, que el desafío es transitar esa “tortuosa contradicción”: la de pelear contra el Estado -por ser el garante de la relación social desigual- pero también la de “rasgar, rasguñar y arrancar del Estado mismo, y no sólo de la sociedad, las formas anticipatorias de nuevas relaciones sociales igualitarias y emancipatorias”.

Se trata de *inventar o errar*, tal como sabiamente lo marcaba Simón Rodríguez, o de *corregir y abrir nuevos caminos*, para ponerlo en las palabras de Rosa Luxemburgo que abren este artículo. Hacia allí, entendemos, deberían ir los esfuerzos de todos aquellos que peleamos a diario por ese “*otro mundo posible*”, tomando como bandera irrenunciable defender las prácticas cotidianas de *los de abajo* y sus propias formas organizativas, que emergen como “*potencias*” y son un faro en la lucha por la emancipación de nuestros pueblos.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Azzellini, D. 2007. La revolución Bolivariana: “o inventamos o erramos”. Claves para entender el proceso de transformación social venezolano. Herramienta N° 36, Octubre de 2007
- Azzellini, D. 2009. Economía solidaria, formas de propiedad colectiva, nacionalizaciones, empresas socialistas, co- y autogestión en Venezuela.
- Bastidas, C. 2007. Discurso de la democracia y el dilema representación-participación en Venezuela: 1979-2002. Tesis para optar al Título de Doctorado en Ciencia Política. Universidad Simón Bolívar. Manuscrito.
- Borón, A. 2008. Socialismo Siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?. Ediciones Luxemburg. Buenos Aires, Argentina.
- García Guadilla, M. P. 2009 La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿Poder popular o instancia clientelar?, en Ayala, M y Quintero, P (Comp.) Diez años de revolución en Venezuela. Historia, balance y perspectivas (1999 - 2009). Editorial Maipue, Pcia. de Buenos Aires, Argentina.
- Harnecker, M. 2008. Transfiriendo poder a la gente. Municipio Torres, Estado Lara Venezuela. Monte Ávila Editores - Centro Internacional Miranda, Caracas, Venezuela.
- Karg, J.M. 2009. Venezuela y su papel en la reforma del Estado de los 90, tras la eclosión puntofijista en Rebelión <www.rebellion.org>, 29 de Octubre.
- Lander, E. 2009. El proceso bolivariano y las tensiones de un proyecto alternativo, conversación con Franck Gaudichaud en Rebelión <www.rebellion.org>, 2 de Febrero.
- Mazzeo, M. 2007. El sueño de una cosa (Introducción al Poder Popular). Editorial El Colectivo. Buenos Aires.
- Thwaites Rey, M. 2010. Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina? En OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año XI, N° 27, abril.
- Restrepo, D. 2003. Las prácticas participativas: entre la socialización y la privatización de las políticas públicas. Revista del CLAD Reforma y Democracia. Nro 25. Caracas